

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO (T15): CONTADORES PARTIDORES



Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA



Delegado de protección de datos (DPO):

Javier Alvarez Hernando

| | | |
|--|--|--|
| Finalidad del tratamiento | Gestión de la lista de colegiados/as dispuestos/as a actuar como contadores/partidores en los procedimientos relativos a la división judicial de patrimonios. | |
| Base jurídica legitimadora: | Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none">- Ley de Enjuiciamiento Civil. Arts. 784 y 341; y Ley del Notariado, de 28 de mayo de 1862, según la redacción de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria. | |
| Descripción de las categorías | de interesados | Abogados/as colegiados/as adscritos voluntariamente. |
| | de datos personales | Datos identificativos: nombre y apellidos. Datos profesionales: número profesional. Condición de colegiado/a activo. Datos relacionados con la formación del colegiado/a en la materia. |
| Destinatarios | <ul style="list-style-type: none">- Administración de Justicia y Órganos judiciales.- Los listados de letrados/as adscritos/as se pueden hacer públicos en el sitio web corporativo. | |
| Transferencias internaciones de datos | No están previstas. | |
| Plazo de supresión | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. | |
| Descripción general de medidas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA. | |